arrieros e en la torre del alcaçar por las nuevas de que ouieren sabidoria esta semana que avia compa-
nias de cavallo que estavan ayuntadas en Velez e en Vera para entrar a correr a esta tierra.

Que el jurado clavario pague al pasado los pies de los pajaros que amuerto.

Otrosi ordenaron e mandaron los dichos omes buenos e oficiales que el jurado clavario pague a Miguel Corru-
tanto que vuestro mostraren los pies de los pajaros que amuerto fasta aquel arrasado de Canco [illegible] el millar
e otrosi a este aviento los que matare de aquel adelante segund que fue ya ordenado por concejo e que le
sean recibidos en aviento e otrosi que le de e pague quarenta e ocho mrs que el concejo le mando dar para
pagar las mercedes e que le sean esos mesmos recibidos en cuenta.

Martes siete dias de octubre. Este dia fueron llegados a concejo en la camara de la corte segund
que acostumbrado diego [illegible] de finestrosa barcolomi de [illegible] estevan ferrer de alarcon [illegible]
guillen [illegible] lasaro sanchez de leon alfonso estarramad [illegible] sanchez franasco abello e ju-
[illegible] alvar ferrer que son de los omes buenos [illegible] guillen [illegible] de [illegible] adalil
alcalde e alfonso sanchez [illegible] alguacil e los jurados de la dicha cabeça.

Precio a la carne.

E por quanto al tiempo de agora ay mengua de carne que las gentes no la pueden fallar especialmente de
carneros e por que ay muchas gentes flacas que no fallan que comer e los otros esos mesmos. E por que los
carniceros que son en la dicha cabeça dizen que no pueden fallar carnes que les puedan comprar para pue-
ynyento de la dicha cabeça en que pudiesen ganar ni aun acabdalar al precio que agora esta ordena-
do por concejo por quanto todas las carnes estan muy flacas al tiempo de agora por el tiempo fuerte que a
fecho fasta aquel. E por que a los dichos omes buenos e oficiales fue dicho e dado a entender que Johan fe-
rrer de Santo Domingo vezino desta dicha cabeça tenia carneros e cabrones para que podia fazer tajar en la
carniceria e el dicho Juan ferrer dezia que la no podia fazer tajar al precio que agora se vende por que perdia
mucho [illegible] los dichos omes buenos e oficiales ordenaron e mandaron que los carneros e cabro-
nes del dicho Johan ferrer [illegible] especialmente que se venda la libra del carnero a tres e seys dineros e
la libra del cabro a [illegible] dineros.